

Santa Fe, 11 de diciembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 141/2023, caratulado: **Evaluaciones Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avarar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 253/2023, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **MUY BUENO**.

DOCENTE: BALLARDINI, César

DNI: 14.854.838

LEGAJO UTN: 31893

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: 1 (UNA) Simple

ASIGNATURA: Paradigmas de Programación

ÁREA: Programación

DEPARTAMENTO: Ingeniería en Sistemas de Información

DESIGNACIÓN CS: Res. CS N° 933-2021

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 715

gfa
RRLL
EJD